



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Deportes

NOTA CIRCULAR N° 01 /2016.-

SALTA, 03 MAR 2016

A los Sres. Presidentes de las Federaciones y Asociaciones
del Deporte Federado de la Pcia. de Salta

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle que esta Secretaría implementará el Proyecto **Becas Deportivas - 2016**, para lo cual se recibirán las solicitudes por mesa de entrada de este organismo, hasta el día **31 de Marzo de 2016**.

Estas postulaciones deben ser realizadas habiendo tomado conocimiento, analizado e interpretado el **Reglamento General de Becas (Anexo I) y Requisitos Administrativos** elevados desde el Subprograma CE.ME.R.D. & Deporte Federado siguiendo un orden de mérito deportivo.

El pedido de dichas solicitudes deberá estar acompañado con la siguiente documentación:

1. Nota tipo dirigida al Sr. Secretario de Deportes.
2. Fichas con información personal y deportiva, sin excluir las certificaciones con la Documentación administrativa completa (Anexo II)
3. Planilla de los Deportistas propuestos con información completa (Anexo III)

En caso de que faltara alguna documentación, el pedido no será evaluado por el comité técnico para su otorgamiento.

Sin otro particular y a la espera de la recepción de la documentación solicitada, aprovecho la oportunidad para saludarlo/a muy atentamente.

RNB




SERGIO PLAZA
SECRETARIO DE DEPORTES
MINISTERIO DE GOBIERNO